

GUÍA DOCENTE
ENTRENAMIENTO DE TECNICA DE DANZA CLASICA II

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo amplio de la asignatura es que el alumno de Clásico, Español y Contemporáneo, comience a ejercitarse en un "Nivel Avanzado" la técnica del Ballet Clásico, y en un "Nivel Medio" para los alumnos de Teatro Físico del Movimiento y Circo. Contribuir con el conocimiento de la asignatura a despertar en el alumno el interés hacia valores estéticos y culturales que le permitan encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios para un artista de nuestra sociedad en el marco de una formación multidisciplinar, en estrecha relación con las Artes Visuales.</p> <p>Resultados de aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno de Clásico, Español y Contemporáneo, domina a un "Nivel Avanzado" las habilidades, destrezas y hábitos de trabajo propios de esta especialidad artística. Para los alumnos de Teatro Físico del Movimiento y Circo se inician en el "Nivel Medio". - El alumno de Clásico, Español y Contemporáneo domina la capacidad de ejecución de las técnicas de esta especialidad artística a un "Nivel Avanzado", igualmente adquiere conocimientos para el desarrollo físico motor para llevar correctamente a cabo dicha técnica. Para los alumnos de Teatro Físico del Movimiento y Circo se inician en el "Nivel Medio". - Domina formas más complejas del giro en su ejecución en media punta. - Demuestra haber alcanzado la rapidez y ligereza en la ejecución de los pequeños saltos simples y batus. - Domina el sentido de equilibrio mediante el trabajo de adagios a relevé o por vía de ejercicios y variaciones donde el objetivo principal de la ejecución sean los movimientos lentos y la estabilidad. - Demuestra un amplio diapason artístico ejecutando movimientos cada vez más coordinados, en dependencia de la música que se utilice e interprete.

III.-Competencias
Competencias Generales

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos

Competencias Específicas

CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque Temático	Tema	Apartados
1. Danza Clásica para Clásico (Nivel Avanzado)	1. Fundamentos Básicos. (Nivel Avanzado)	Nivel Avanzado de: Dominio de la técnica de la Danza Clásica. Dominio de la nomenclatura y el vocabulario de la Danza Clásica. Dominio de la correcta colocación del torso, piernas, brazos y posiciones de la cabeza para la Danza Clásica. Dominio del concepto de la colocación de las piernas En Dehors. Dominio del concepto de los movimientos que se realizan En Dehors y En Dedans. Dominio de la consciencia espacial mediante los ejercicios de centro. Dominio de la matización y la interpretación de cada movimiento con la música, para obtener el máximo desarrollo de la capacidad rítmica y melódica. Dominio de la estabilidad y del control en los movimientos. Dominio de la técnica de giros. Dominio de ejercicios específicos de salto para conseguir el sentido del balón, así como la utilización de los pies en los pequeños saltos.
1. Danza Clásica para Español y Contemporáneo (Nivel Avanzado)	1. Fundamentos Básicos. (Nivel Avanzado)	Nivel Avanzado de: Dominio de la nomenclatura y el vocabulario de la Danza Clásica. Trabajo de la correcta colocación del torso, piernas, brazos y posiciones de la cabeza para la Danza Clásica. Trabajo de la colocación de las piernas <i>En Dehors</i> , y del concepto de los movimientos que se realizan <i>En Dehors</i> y <i>En Dedans</i> . Dominio de la estabilidad y del control en los movimientos. Dominio del trabajo de la técnica de giros. Dominio del trabajo de la técnica de saltos pequeños, ejercicios de batería y grandes saltos.

<p>1. Danza Clásica para TFM y Circo (Nivel Medio)</p>	<p>1. Fundamentos Básicos. (Nivel Medio)</p>	<p>Nivel Medio de: Técnicas y lenguajes de la danza y el movimiento. Estudio introductorio de la colocación del cuerpo, posturas eficientes para la Danza. Trabajo de la técnica de la Danza Clásica. Trabajo de la técnica del ballet, u otras técnicas de danza que sirvan de complemento al desarrollo del movimiento, la musicalidad y la coordinación. Aprendizaje de la nomenclatura y el vocabulario de la Danza Clásica. Trabajo de la correcta colocación del torso, piernas, brazos y posiciones de la cabeza para la Danza Clásica. Trabajo de la colocación de las piernas <i>En Dehors</i>, y del concepto de los movimientos que se realizan <i>En Dehors</i> y <i>En Dedans</i>. Trabajo de la coordinación entre las diferentes partes del cuerpo. Trabajo de la consciencia espacial mediante los ejercicios de centro. Trabajo de la matización y la interpretación de cada movimiento con la música, para obtener el máximo desarrollo de la capacidad rítmica y melódica. Desarrollo de la estabilidad y del control en los movimientos. Trabajo de la técnica de giros. Trabajo de ejercicios específicos de salto para conseguir el sentido del <i>ballón</i>, así como la utilización de los pies en los pequeños saltos.</p>
---	---	---

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases prácticas para el desarrollo de los bloques temáticos específicos
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de Pruebas
Otras	Tutoría académica sobre el Bloque Temático.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	0
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	56
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	51
Preparación de pruebas	51
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Asimilación de los contenidos del Bloque Temático.
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Repaso del Bloque Temático.
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Evaluación Continua sobre la asistencia, participación y evolución física y técnica.
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Pruebas prácticas sobre los contenidos de la asignatura y los resultados de aprendizaje previstos.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.
(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Métodos de Evaluación ORDINARIA

Métodos de Evaluación: Estos métodos de evaluación miden los resultados de aprendizaje señalados en la presentación de la asignatura, valorando si se han adquirido las competencias generales y específicas indicadas en esta guía docente.

Evaluación Ordinaria:

Salvo que el alumno consiga la Dispensa Académica, el porcentaje mínimo de asistencia a clase es del 80%.

Los alumnos que no lleguen a ese mínimo de asistencia, no tendrán derecho a ser evaluados.

La asistencia es obligatoria y el porcentaje mínimo de asistencia es de 80%. El alumno que no cumpla con este requisito deberá evaluarse en convocatoria extraordinaria. No será admitido ningún tipo de justificantes, ya que existe un margen del 20% para los imprevistos que afecten a la presencialidad. No obstante, el docente podrá atender casos excepcionales.

Las actividades evaluadoras de esta asignatura están adaptadas a las especificidades de cada itinerario formativo. De cualquier forma, las mismas responden a la valoración del grado de obtención de los resultados de aprendizaje previstos, la correcta ejecución técnica así como el desarrollo físico-motor del alumno para desarrollar los contenidos de la asignatura.

Revisión de las pruebas de evaluación: Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

NOTA: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación por Itinerario y se difundirán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura.

Métodos de Evaluación Ordinaria específicos

Actividad Evaluadora	Tipo	Ponderación de la Nota Específica	Ponderación de la Nota Final	Periodo	Contenido
Evaluación Continua sobre la asistencia, participación y evolución física y técnica.	No revaluable	30,00%	100,00% Clases de Danza	Todo el curso	Bloque Temático Completo

Pruebas prácticas sobre los contenidos de la asignatura.	Revaluable	70,00%	Clásica	Todo el curso	Bloque Temático Completo
--	------------	---------------	---------	---------------	--------------------------

Ponderación de la Nota Final

100% Clases de Danza Clásica (30% **Evaluación Continua** + 70 % **Pruebas Prácticas**)

Nota 1: Para aprobar la asignatura el alumno deberá tener superados todos los contenidos desarrollados en las Clases de Danza Clásica.

Nota 2: Las Pruebas Prácticas se realizarán a lo largo del curso.

Nota 3: Para tener derecho a ser evaluado, la asistencia es obligatoria y el porcentaje mínimo de asistencia es de 80%, salvo Dispensa Académica. El alumno que no cumpla con este requisito deberá evaluarse en convocatoria extraordinaria. No será admitido ningún tipo de justificantes, ya que existe un margen del 20% para los imprevistos que afecten a la presencialidad. No obstante, el docente podrá atender casos excepcionales.

Métodos de Evaluación EXTRAORDINARIA

Evaluación Extraordinaria: Solamente podrá ser revaluada la ponderación de la nota final de la asignatura correspondiente al 70% de las pruebas prácticas. El otro 30% perteneciente a la Evaluación Continua sobre la asistencia, participación y evolución física y técnica, no podrá ser revaluada.

Actividad Evaluadora: Pruebas prácticas. Los criterios de evaluación responden a la valoración del grado de obtención de los resultados de aprendizaje previstos y la correcta ejecución técnica para desarrollar los contenidos de la asignatura.

Revisión de las pruebas de Evaluación Extraordinaria: Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Dispensa Académica

Esta asignatura tiene opción de solicitar Dispensa Académica. Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la Dispensa Académica para la asignatura. Para tener derecho a ser evaluados, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

Métodos de Evaluación para alumnos con dispensa académica

Actividad Evaluadora: Pruebas prácticas. Los criterios de evaluación responden a la valoración del grado de obtención de los resultados de aprendizaje previstos y la correcta ejecución técnica para desarrollar los contenidos de la asignatura.

Ponderación de la Nota Evaluadora: 100% Pruebas prácticas de Danza Clásica.

VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para tener derecho a ser evaluados, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Bibliografía de consulta

BRUHN, E. &MOORE, L. (2005). Bournonville and Ballet Technique: Studies and Comments on August Bournonville's Études Chorégraphiques. Dance Books.

CARLÉS, A. A. (2011). Historia del ballet y de la danza moderna. Alianza Editorial.

HAAS, J. G. (2010). Anatomía de la danza. Ediciones Tutor, S.A.

NOVERRE, J. G. (1946). Cartas sobre la danza y sobres los ballets. Centurion.

VAGANOVA, A. I. (1945). Las bases de la danza clasica. Ediciones Centurión.

ÁLVAREZ, M.C. Y BLANCO, S. (2015). Apreciación y Practica entorno a la escuela cubana de ballet. Ediciones Cumbres.

ALONSO, A. (1986). Diálogos con la Danza. Letras Cubanas.

SCHORER, S. (1999). Suki Schorer on Ballet Tecnique. Dance Book.

IX.-Profesorado